RESOLUCIÓN DECANAL N° 177-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 30 de junio de 2025

Visto, la documentación de reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con artículo 80, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde se establece, que son derechos de los estudiantes, ejercer el derecho de asociación para fines vinculados con la universidad y organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, centros federados y los centros de estudiantes; así como asociarse libremente con fines académicos, culturales, deportivos, empresariales y sociales;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 176-2025-UNSCH-FCA-D se reconoció con eficacia anticipada, a la Junta del Comité Electoral 2025 del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía. Dicha comisión permanecerá vigente hasta la realización de las elecciones para la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, correspondiente al período 2025-2026;

Que, mediante solicitud S/N fe fecha 5 de mayo de 2025, el presidente del Comité Electoral de la EP de Agronomía Kevin Sayas Mauricio, solicita ante el Director de la Escuela Profesional de Agronomía el reconocimiento de la nueva Junta Directiva de Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, periodo 2025-2026, resultando como ganador la lista Nº 1 TEPA AGRO;

Que, con Memorando Nº 14-2025-UNSCH-FCA-EPA/D, de fecha 6 de mayo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la EP de Agronomía, mediante acto resolutivo;

De conformidad al Artículo 289, numeral 14 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER con eficacia anticipada, a la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía para el período 2025–2026, por el plazo de un (1) año, comprendido del 22 de abril de 2025 al 21 de abril de 2026, el cual está conformada por los siguientes estudiantes:

CODIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01210109	74093184	MARMOLEJO SINCHITULLO, MARCO	PRESIDENTE
0119050	71824515	GARAMENDI ANDAMAYO, WAGNER	VICEPRESIDENTE
01222102	75199086	CCANCCO GUTIERREZ, JHEYSON ROBERT	SEC. ORGANIZACIÓN
01200112	77563597	CANCHO HUAMAN, YOEL	SEC. ECONOMÍA
01200108	61205617	GUTIERREZ ARANCIBIA, CRISTIAN RUFINO	SEC. RELACIONES PUBLICAS
01220505	74590019	VELARDE OCHANTE, YENIFER ALINA	SEC. ASUNTOS ACADEMICOS
01193203	75554842	DURAND MEJIA, LUIGI YORDY	SEC. ACTAS Y ARCHIVOS
01232101	71235806	GUTIERREZ AVALOS, SEBASTIAN	SEC. CULTURA
01202104	71545420	PEZO RAMIREZ, BENJAMIN GABRIEL	SEC. DEPORTE
01192117	70653543	CORAS POTOSINO, JORGE ANTONIO	REPRESENTANTE FEAP
01232115	60791513	HUAMAN ALARCON, CRIS MARGARET	VOCAL 1
01250112	71561015	PALOMINO TORRES, DAYSI ESTHEFANY	VOCAL 2
01250129	75913381	MUCHARI MOISES, ALVARO RAFAEL	REPRESENTANTE SERIE 100

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Agronomía e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramirez
DECANO

Distribución:
EPA
Interesado(a)
FER/emhp